

DECRETO N° 091

TEMUCO, 14 ENE. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto N° 131 de fecha 22 de febrero de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 160 – 2011 para la: **"Construcción de Dos Salas, Modificaciones y Reparaciones Centro Comunitario Los Boldos, Temuco"**, al Contratista Sr. Andrés Sanchez Construcción Servicios Compraventas e Inversiones E.I.R.L.

2.- Lo establecido en el Art 44.- de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N° 160 – 2011 y que dice relación con la Recepción Definitiva de las obras de: **"Construcción de Dos Salas, Modificaciones y Reparaciones Centro Comunitario LOS Boldos, Temuco"**.

3.- La Carta del Contratista de fecha 09 de enero de 2013, mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de las Obras..

3.- El Decreto N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras de **"Construcción de Dos Salas Modificaciones Y Reparaciones Centro Comunitario Los Boldos, Temuco"**, a los siguientes funcionarios:

- *Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- *Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- *Sr. Gustavo Fuentes Barra, Encargado el Sistema Comunal de Biblioteca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO
Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- *Sr. Marcelo Bernier Richter
- *Sra. Ivonne Del Canto G..
- *Sr. Gustavo Fuentes Barra
- *Of de Partes



por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

